

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 1° de DICIEMBRE de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto por el Tribunal en la resolución n°1786/92 (fs. 1), ha dejado vacante el cargo de Subdirector adjunto en la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, que es necesario cubrir para proveer a su adecuado funcionamiento.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición a fin de cubrir el cargo de Subdirector Adjunto en la Subdirección de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional.

2°) Designar a cargo del concurso al Dr. Claudio Marcelo Kiper Secretario de Superintendencia Judicial.

3°) Fijar el plazo para la presentación de los interesados en concursar en cinco (5) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la presente en el ámbito de la Subdirección General de Mandamientos. Las presentaciones deberán hacerse en la mesa de entradas de la citada dependencia, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, y serán acompañadas de los antecedentes de los aspirantes.

4°) Para presentarse al concurso, los interesados deberán cumplir las siguientes condiciones generales:

a) Poseer título de abogado expedido por universidad nacional o privada debidamente reconocida.

b) Tener el cargo de oficial de justicia, en el ámbito de la Justicia Nacional.

c) Tener una edad máxima de 60 años.

5°) Se fijan las siguientes normas de valoración de los antecedente curriculares, y prueba de oposición:

A) LOS ANTECEDENTES OTORGARAN UN MAXIMO DE 40 PUNTOS,

Y SE TENDRAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES:

a) Antigüedad como oficial de justicia.



- b) Desempeño en el Poder Judicial de la Nación o de las provincias.
- c) Ejercicio de la docencia universitaria.
- d) Publicaciones y trabajos jurídicos de trascendencia.
- e) Título de doctor en derecho y ciencias sociales o equivalente, u otros títulos de post-grado atribuidos a abogados.
- f) Cursos de post-grado de especialización en algún aspecto de las ciencias jurídicas o relacionadas con ellas.
- g) Premios o distinciones recibidos por las calificaciones obtenidas en la carrera de abogacía, en el doctorado en derecho y ciencias sociales o equivalente o en la labor jurídica

B) PARA LA PRUEBA DE OPOSICION

Versará en una prueba teórica sobre temas de derecho procesal y el reglamento para la organización y funcionamiento de la oficina de mandamientos de la Justicia Nacional (acordada 3/75).

Puntaje..... máx. 60 p.

6º) La prueba de oposición se realizará el 15 de diciembre de 1992, a las 15 hs., en la Biblioteca de la Corte Suprema.

7º) El Secretario de Superintendencia Judicial elevará a la Corte los resultados obtenidos por los postulantes a fin de que el Tribunal efectúe la designación correspondiente.

Regístrese, hágase saber y cúplase.